

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



*"Tu participación, es
nuestro compromiso".*

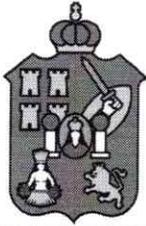
CONSEJO ESTATAL

CE/2021/012

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, PARA EL AÑO 2021.

Glosario, para efectos de este acuerdo se entenderá por:

Comisión:	Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
Consejo Estatal:	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Instituto Electoral:	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
Ley de Partidos:	Ley General de Partidos Políticos.
Ley Electoral:	Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.
Ley General:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Organismo electoral:	Organismo(s) Público(s) Local(es) Electoral(es).
Proceso Electoral:	Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
Secretaría Ejecutiva:	Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
Reglamento de Comisiones:	Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal.



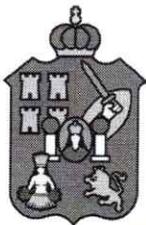
ANTECEDENTES

- I. **Reformas a la Ley Electoral.** El veintiséis de junio de dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, Época 7ª. Extraordinario, edición número 167, el Decreto 202, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Electoral.

Con la reforma mencionada, el Poder Legislativo suprimió las juntas y los consejos electorales municipales como órganos desconcentrados del Instituto Electoral, y asignó las facultades y atribuciones que correspondían a los órganos electorales mencionadas, a las juntas y consejos electorales distritales.

Asimismo, con la modificación al artículo 127 de la Ley Electoral, los consejos electorales distritales se integrarían por un consejero o consejera presidente, que fungirá a la vez como vocal ejecutivo, seis consejerías electorales, las consejerías representantes de los partidos políticos, así como las o los vocales secretario, de organización electoral y educación cívica, quienes concurrirán a sus sesiones con voz pero sin voto.

- II. **Reglamento de Comisiones.** El seis de agosto de dos mil veinte, mediante acuerdo CE/2020/028, el Consejo Estatal aprobó el Reglamento de Comisiones en el que se determinó la forma en que se integrarían las comisiones permanentes y temporales, así como sus facultades y el desarrollo de sus trabajos.
- III. **Inicio del Proceso Electoral.** El cuatro de octubre de dos mil veinte, el Consejo Estatal en sesión extraordinaria urgente, declaró el inicio del Proceso Electoral, en el que se elegirán las diputaciones que integrarán la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso, así como a las presidencias municipales y regidurías de los diecisiete ayuntamientos, en el Estado de Tabasco.
- IV. **Integración de la Comisión.** En sesión extraordinaria del ocho de octubre del año dos mil veinte, el Consejo Estatal mediante acuerdo CE/2020/43, en términos del



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



"Tu participación, es
nuestro compromiso".

CONSEJO ESTATAL

CE/2021/012

artículo 113 de la Ley Electoral, constituyó las comisiones permanentes de Vinculación con el INE, de Organización Electoral y Educación Cívica, de Denuncias y Quejas, y de Igualdad de Género y no Discriminación; así como las comisiones temporales que consideró pertinentes para el desempeño de sus atribuciones.

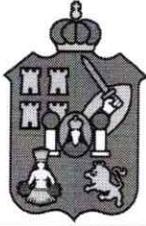
Conforme a lo anterior, la Comisión, quedó integrada por la Consejera y Consejeros Electorales siguientes: Mtro. Juan Correa López y Lic. María Elvia Magaña Sandoval y M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo, Presidente de la misma.

- V. **Jornada Electoral.** En términos de lo dispuesto por el artículo 27, numeral 1, fracciones II y III de la Ley Electoral, las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de junio del año que corresponda; lo que significa que, la jornada electoral para renovar las diputaciones y regidurías en el Estado, se efectuará el seis de junio del año dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO

1. **Competencia del Instituto Electoral.** Que los artículos 9, apartado C, fracción I, de la Constitución Local; 100 y 102 de la Ley Electoral, establecen que el Instituto Electoral es el organismo público local de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios que se rige por los principios básicos de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizará con perspectiva de género.

Por su parte, el artículo 101 de la Ley Electoral, establece como finalidades del Instituto Electoral, las siguientes: contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática en el estado de Tabasco; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



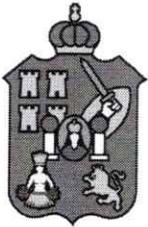
"Tu participación, es
nuestro compromiso".

CONSEJO ESTATAL

CE/2021/012

derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes legislativo, ejecutivo y los ayuntamientos del estado; velar por la autenticidad y efectividad del voto; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática; garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral; y, organizar o coadyuvar a la realización de los ejercicios de consultas populares y demás formas de participación ciudadana, de conformidad con lo que dispongan las leyes.

2. **Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral.** Que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 106 de la Ley Electoral, el Consejo Estatal es el Órgano Superior de Dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, máxima publicidad, imparcialidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del Instituto Estatal.
3. **Integración del Órgano de Dirección Superior.** Que de conformidad con los artículos 99 de la Ley General y 107, numeral 1 de la Ley Electoral, el Consejo Estatal se integrará por una Consejera o un Consejero Presidente y seis Consejeras y Consejeros Electorales, con voz y voto; la Secretaria o el Secretario Ejecutivo y una o un representante por cada partido político con registro nacional o estatal, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz.
4. **Comisiones permanentes y temporales.** Que en términos del artículo 113 de la Ley Electoral, el Consejo Estatal constituirá las comisiones permanentes de Vinculación con el INE, de Organización Electoral y Educación Cívica, de Denuncias y Quejas, y de Igualdad de Género y no Discriminación; así como las comisiones temporales que considere pertinentes para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por una Consejera o un Consejero Electoral, salvo la de Vinculación con el INE, que será presidida por quien presida el Instituto Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



"Tu participación, es
nuestro compromiso".

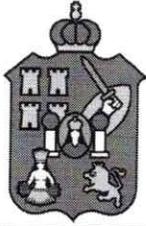
CONSEJO ESTATAL

CE/2021/012

Asimismo, en términos del numeral 2 del artículo mencionado, todas las comisiones se integrarán con un máximo de tres consejeras y consejeros electorales bajo el principio de paridad de género; podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, las consejeras y los consejeros representantes de los partidos políticos.

5. **Obligación de presentar un Programa Anual de Trabajo.** Que en términos de lo que dispone el artículo 12, numeral 1, fracción I del Reglamento de Comisiones, durante el mes de enero del año correspondiente, las comisiones permanentes deberán presentar al Consejo Estatal, para su aprobación, un Programa Anual de Trabajo, que será acorde con los programas y políticas previamente establecidas.
6. **Atribuciones de la Comisión.** Que, de la interpretación sistemática y funcional de los artículos 38 y 113, numerales 1 y 3 de la Ley Electoral; y 14, numeral 1 del Reglamento del Comisiones del Consejo Estatal, la Comisión es el órgano auxiliar del Consejo Estatal encargado de la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática, así como de los aspectos atinentes a la organización electoral.
7. **Programa Anual de Trabajo de la Comisión.** Que con el fin de dar cabal cumplimiento a las facultades explícitas que la Ley Electoral le confiere tanto a la Comisión como al Consejo Estatal, ambas tienen las atribuciones implícitas para desarrollar los proyectos de trabajo que consideren necesarios. En el caso específico de la Comisión, sus actividades están encaminadas al cumplimiento de las finalidades del Instituto Electoral, enmarcadas en el artículo 101 de la Ley electoral, tratándose de la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática, así como de los aspectos atinentes a la organización electoral, teniendo como premisa la organización y preparación del Proceso Electoral.

En ese sentido, dadas las actividades que tiene encomendadas en Instituto Electoral durante el presente ejercicio, que principalmente se encuentran enfocadas en la realización del Proceso Electoral, la Comisión presenta un Programa de Trabajo en el que priorizan las actividades que deberá realizar en



cumplimiento de sus atribuciones y en colaboración para la buena marcha del Proceso Electoral.

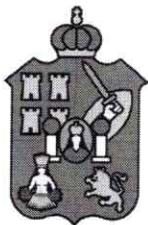
Siendo importante precisar que las actividades que conforman el Programa de Trabajo de la Comisión para el año dos mil veintiuno, se encuentran establecidas de forma enunciativa, más no limitativa, toda vez que podrán llevarse a cabo tareas adicionales en beneficio de las y los servidores públicos del Instituto, conforme lo permitan las actividades propias del Proceso Electoral y la disponibilidad presupuestal.

8. **Aprobación del Programa Anual de Trabajo.** Que el trece de enero de dos mil veintiuno, la Comisión aprobó el Programa Anual de Trabajo; documento que, en la misma fecha, fue remitido por la Secretaria Técnica de la Comisión mediante oficio COEYEC/ST/021/2021 a la Presidencia del Consejo Estatal, para que fuera sometido a la consideración y, en su caso, aprobación de este órgano colegiado.
9. **Facultad del Consejo Estatal para emitir acuerdos.** Que de una interpretación sistemática y funcional de los artículos 115, numeral 1, fracciones II y XXXIX y numeral 2 de la Ley Electoral; es facultad del Consejo Estatal dictar los acuerdos necesarios que resulten pertinentes para garantizar el oportuno y adecuado ejercicio de sus atribuciones, previstas de manera implícita o expresa en la citada Ley.

Por lo tanto, este Consejo Estatal es competente para emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el año dos mil veintiuno de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Tabasco, mismo que se anexa al presente acuerdo.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



"Tu participación, es
nuestro compromiso".

CONSEJO ESTATAL

CE/2021/012

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que, a través de la Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral notifique el presente acuerdo al citado organismo nacional, a través de su Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos correspondientes.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y agréguese a la página de internet del Instituto.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria urgente efectuada el veintiuno de enero del año dos mil veintiuno, por votación unánime de las consejeras y consejeros Electorales del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco: Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Mtro. Juan Correa López, M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo, Lic. Hernán González Sala, Lic. Vladimir Hernández Venegas, Lic. María Elvia Magaña Sandoval y la Consejera Presidente, Maday Merino Damian.

**MADAY MERINO DAMIAN
CONSEJERA PRESIDENTE**

**ARMANDO ANTONIO
RODRÍGUEZ CÓRDOVA
SECRETARIO DEL CONSEJO**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

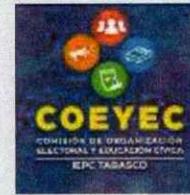


"Tu participación, es
nuestro compromiso".

CONSEJO ESTATAL

A N E X O

C E / 2 0 2 1 / 0 1 2



PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

ENERO 2021

Glosario

CE:	Consejo Estatal.
COEYEC:	Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica.
CPC:	Coordinación de Participación Ciudadana.
DEA:	Dirección Ejecutiva de Administración.
DEOEEC:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
JED:	Junta Electoral Distrital.
JLE:	Junta Local Ejecutiva.
SE:	Secretaría Ejecutiva.
UNITIC:	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.





ACTIVIDADES RELATIVAS A EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANEXO 1



NO.	AGENDA	ÁREA	EJE ESTRATÉGICO	EJE TRANSVERSAL	COMPETENCIA	LÍNEA DE ACCIÓN	TEMA	PLATAFORMA	ACTIVIDAD	TEMPORALIDAD
1	CULTURAL Y RECREATIVA	EDUCACIÓN CÍVICA	VERDAD	INFANCIA Y JUVENTUDES	COEYEC EN COORDINACIÓN CON LA CIGYND	APROPIACIÓN DEL DERECHO Y DEL SABER	OPINIÓN DEL ENTORNO	WHATSAPP BUSINESS	DIBUJO DE CARTEL	DEL 21 DE DICIEMBRE 2020 AL 30 DE ENERO DEL 2021
2	CULTURAL, RECREATIVA Y EDUCATIVA	EDUCACIÓN CÍVICA	DIÁLOGO	INFANCIA Y JUVENTUDES	COEYEC EN COORDINACIÓN CON COMUNICACIÓN SOCIAL	CREACIÓN Y VINCULACIÓN DE REDES PARA EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO	VALORES CÍVICOS	REDES SOCIALES	CREACIÓN DE DISEÑO Y CONTENIDO EN LA RED SOCIAL FACEBOOK	ENERO A DICIEMBRE DE 2021
3	VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	EDUCACIÓN CÍVICA	DIÁLOGO	INFANCIA Y JUVENTUDES	COEYEC	CREACIÓN Y VINCULACIÓN DE REDES PARA EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO	VINCULACIÓN	CONVENIOS	FIRMA DE CONVENIOS CON DIVERSAS INSTITUCIONES	ENERO A DICIEMBRE DE 2021
4	EDUCATIVA	EDUCACIÓN CÍVICA	DIÁLOGO	INFANCIA	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA EN PARTICIPACIÓN CON COEYEC	CREACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DIÁLOGO DEMOCRÁTICO	DEMOCRACIA	FOROS Y CONVERSATORIOS	CELEBRACIÓN DEL 16VO. CONGRESO DE LAS NIÑAS Y DE LOS NIÑOS LEGISLADORES DE TABASCO	ENERO-ABRIL DE 2021
5	EDUCATIVA	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA	DIÁLOGO	JUVENTUDES	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA EN PARTICIPACIÓN CON COEYEC	CREACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DIÁLOGO DEMOCRÁTICO	DEMOCRACIA	JORNADAS	TALLERES Y CONFERENCIAS PARA PROMOCIONAR LA VIDA DEMOCRÁTICA	ENERO A DICIEMBRE DE 2021
6	EDUCATIVA	EDUCACIÓN CÍVICA	VERDAD	INFANCIA	COEYEC	APROPIACIÓN DEL DERECHO Y DEL SABER	MEDIO AMBIENTE	CONFERENCIA VÍA ZOOM	NIÑOS SALVANDO AL PLANETA	FEBRERO DE 2021

NO.	AGENDA	ÁREA	EJE ESTRATÉGICO	EJE TRANSVERSAL	COMPETENCIA	LÍNEA DE ACCIÓN	TEMA	PLATAFORMA	ACTIVIDAD	TEMPORALIDAD
7	CAPACITACIÓN	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERDAD	JUVENTUDES	PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON PARTICIPACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	DIFUSIÓN, PROMOCIÓN, CONOCIMIENTO Y EJERCICIO RESPONSABLE DE LOS DERECHOS HUMANOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CAPACITACIÓN	VINCULAR UN MÍNIMO DE 25 Y UN MÁXIMO DE 100 CIUDADANOS A CURSO DE FORMACIÓN EN MATERIA ELECTORAL (PEDAGOGOS, ORGANIZACIONES CIVILES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ETC.)	FEBRERO (FECHA POR DEFINIR POR PARTE DEL INE) DE 2021
8	CULTURAL, RECREATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	EDUCACIÓN CÍVICA	VERDAD Y EXIGENCIA	JUVENTUDES	COEYEC	CREACIÓN DE ESPACIO PARA EL DIÁLOGO DEMOCRÁTICO Y EXIGENCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PALABRA PÚBLICA EMPEÑADA.	OPINIÓN	VIDEO	CREAR UN RAP SOBRE OPINIÓN PÚBLICA	MARZO DE 2021
9	CONVERSATORIOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERDAD	JUVENTUDES	PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON PARTICIPACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	DIFUSIÓN, PROMOCIÓN, CONOCIMIENTO Y EJERCICIO RESPONSABLE DE LOS DERECHOS HUMANOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CONVERSATORIOS	VINCULAR A UNIVERSIDAD DE CUNDUACÁN	MARZO 2021 (FECHA POR DEFINIR POR PARTE DE PC)
10	EDUCATIVA	EDUCACIÓN CÍVICA	DIÁLOGO	INFANCIA	COEYEC EN COORDINACIÓN CON CIGYND	PROMOCIÓN DE LA CULTURA CÍVICA EN LOS ENTORNOS ESCOLARES	BUENAS COSTUMBRES Y BUEN COMPORTAMIENTO	LECTURA VÍA FB LIVE	LECTURA DE FÁBULA CON REFLEXIÓN FINAL Y CREACIÓN DE FÁBULA PROPIA	ABRIL DE 2021

ACTIVIDADES RELATIVAS A EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANEXO 1

NO.	AGENDA	ÁREA	EJE ESTRATÉGICO	EJE TRANSVERSAL	COMPETENCIA	LÍNEA DE ACCIÓN	TEMA	PLATAFORMA	ACTIVIDAD	TEMPORALIDAD
11	EDUCATIVA	EDUCACIÓN CÍVICA	VERDAD	INFANCIA Y JUVENTUDES	COEYEC	DIFUSIÓN, PROMOCIÓN, CONOCIMIENTO Y EJERCICIO RESPONSABLE DE LOS DERECHOS HUMANOS	COMUNIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	CONCURSO DE POESÍA	ABRIL DE 2021
12	CONVERSATORIOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERDAD	JUVENTUDES	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON COMUNICACIÓN SOCIAL Y COEYEC	DIFUSIÓN, PROMOCIÓN, CONOCIMIENTO Y EJERCICIO RESPONSABLE DE LOS DERECHOS HUMANOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CONVERSATORIOS	VINCULAR A UNIVERSIDAD DE CENTRO	ABRIL DE 2021 (FECHA POR DEFINIR POR PARTE DE PC)
13	DISEÑO DE MATERIALES DE DIFUSIÓN INFOGRÁFICA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERDAD	JUVENTUDES	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON COMUNICACIÓN SOCIAL Y COEYEC	DIFUSIÓN, PROMOCIÓN, CONOCIMIENTO Y EJERCICIO RESPONSABLE DE LOS DERECHOS HUMANOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIGITAL Y MEDIOS IMPRESOS	PROPONER IDEAS A PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE LOS MENSAJES CONECTEN CON LA AUDIENCIA; LA COORDINACIÓN DE PC A SU VEZ LOS HARÁ LLEGAR A CS	FECHA AÚN POR DEFINIR POR PARTE DE PC
14	DISEÑO DE MATERIALES DE DIFUSIÓN INFOGRÁFICA	EDUCACIÓN CÍVICA	VERDAD	JUVENTUDES	COEYEC EN COORDINACIÓN CON COMUNICACIÓN SOCIAL	DIFUSIÓN, PROMOCIÓN, CONOCIMIENTO Y EJERCICIO RESPONSABLE DE LOS DERECHOS HUMANOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	INFOGRAFÍAS, VIDEOS	CREACIÓN DE CONTENIDO	MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2021

ACTIVIDADES RELATIVAS A EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANEXO 1

NO.	AGENDA	ÁREA	EJE ESTRATÉGICO	EJE TRANSVERSAL	COMPETENCIA	LÍNEA DE ACCIÓN	TEMA	PLATAFORMA	ACTIVIDAD	TEMPORALIDAD
15	CONVERSATORIOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERDAD	JUVENTUDES	PÁRTICIPACIÓN CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON COMUNICACIÓN SOCIAL Y COEYEC	DIFUSIÓN, PROMOCIÓN, CONOCIMIENTO Y EJERCICIO RESPONSABLE DE LOS DERECHOS HUMANOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ZOOM Y REDES SOCIALES	VINCULAR A UNIVERSIDAD DE MACUSPANA	MAYO (FECHA POR DEFINIR POR PARTE DE PC)
16	EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA	DIÁLOGO Y EXIGENCIA	JUVENTUDES	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA EN COORDINACIÓN CON LA COEYEC	PROMOCIÓN DE LA CULTURA CÍVICA EN LOS ENTORNOS ESCOLARES	PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL	ELECCIONES	CELEBRAR 10 ELECCIONES ESTUDIANTILES EN NIVEL MEDIO BÁSICO	JULIO A DICIEMBRE 2021
17	CULTURAL Y RECREATIVA	EDUCACIÓN CÍVICA	DIÁLOGO	NIÑEZ Y ADULTOS MAYORES	COEYEC	PROMOCIÓN DE LA CULTURA CÍVICA EN LOS ENTORNOS ESCOLARES	BUENAS COSTUMBRES Y BUEN COMPORTAMIENTO	VIDEO	"¿Y CÓMO ERA ANTES?" CONOCIMIENTO DE LOS VALORES PROMOCIONADOS EN ADULTOS MAYORES Y SU TRANSMISIÓN A LA NIÑEZ	DIA DEL ABUELO 28 DE AGOSTO 2021
18	EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	EDUCACIÓN CÍVICA	DIÁLOGO	JUVENTUDES	COEYEC	PROMOCIÓN DE LA CULTURA CÍVICA EN LOS ENTORNOS SOCIALES	VALORES CÍVICOS	OBRA DE TEATRO EN CORTO VÍA FB LIVE	"EL VALOR DE LA LIBERTAD"	SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2021
19	EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	EDUCACIÓN CÍVICA	DIÁLOGO	JUVENTUDES	COEYEC EN COORDINACIÓN CON CIGYND	CREACIÓN DE ESPACIO PARA EL DIÁLOGO DEMOCRÁTICO	INCLUSIÓN, TOLERANCIA Y RESPETO	FORO VÍA ZOOM	FORO LGBTTIQ	SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2021
20	EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	EDUCACIÓN CÍVICA	DIÁLOGO	JUVENTUDES	COEYEC EN COORDINACIÓN CON CIGYND	CREACIÓN DE ESPACIO PARA EL DIÁLOGO DEMOCRÁTICO	INCLUSIÓN, TOLERANCIA Y RESPETO	FORO VÍA ZOOM	FORO SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDADES	SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2021

ACTIVIDADES RELATIVAS A EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANEXO 1

NO.	AGENDA	ÁREA	EJE ESTRATÉGICO	EJE TRANSVERSAL	COMPETENCIA	LÍNEA DE ACCIÓN	TEMA	PLATAFORMA	ACTIVIDAD	TEMPORALIDAD
21	EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA	DIÁLOGO	COMUNIDAD	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA EN PARTICIPACIÓN CON COEYEC Y EN PARTICIPACIÓN CON LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y NO DISCRIMINACIÓN	CREACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DIÁLOGO DEMOCRÁTICO	DEMOCRACIA	FOROS Y CONVERSATORIOS	SEMANA DE LA DEMOCRACIA	OCTUBRE 2021
22	PUBLICACIONES Y SITIOS WEB	PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON PARTICIPACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	VERDAD	INFANCIA Y JUVENTUDES	COEYEC	APROPIACIÓN DEL DERECHO Y DEL SABER	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CONTENIDO VISUAL	ELABORACIÓN DE INFOGRAFÍAS, VIDEOS, MATERIAL AUDIOVISUAL, REPORTAJES, REVISTA OYE DEMOCRACIA EN: TEMAS SELECTOS, BOLETÍN ELECTORAL, OYE DEMOCRACIA T.V., PROMOCIÓN AL VOTO, OBSERVACIÓN ELECTORAL.	HASTA QUE FINALICE EL AÑO (OCTUBRE 2021)



ACTIVIDADES RELATIVAS A ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

ANEXO 2

6. Cronograma de actividades 2021

A continuación, se presenta la calendarización de los asuntos que serán atendidos por la COEYEC durante el 2021.

Cronograma de Temas de la Comisión de Organización Electoral 2021											
No.	Tema	Área responsable	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	
1	Presentación del Programa de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral para el 2021.	COEYEC	X								
2	Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo por el que se redistribuye el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas a los Partidos Políticos Acreditados en acatamiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco.	SE/DEA	X								
3	Supervisar el correcto y oportuno otorgamiento del financiamiento por actividades ordinarias permanentes y por actividades específicas a los Partidos Políticos Acreditados ante el Consejo Estatal.	SE/DEOEEC/DEA	X	X	X	X	X	X	X	X	
4	Seguimiento a las actividades de Recepción de solicitudes e Impartición de los cursos de capacitación la ciudadanía que desee participar en la observación electoral.	DEOEEC/COEYEC	X	X	X	X	X				
5	Aprobación del proyecto de los lineamientos de cómputo y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.	DEOEEC/COEYEC	X	X							
6	Aprobación de la documentación y material electoral.	JLE/DEOEEC/COEYEC	X								
7	Dar seguimiento a las peticiones presentadas por los Partidos Políticos y aspirantes a Candidaturas Independientes.	SE/DEOEEC	X	X	X	X	X	X	X	X	

Cronograma de Temas de la Comisión de Organización Electoral 2021

No.	Tema	Área responsable	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
8	Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución por el que se registra Convenio de Coalición.	SE	X							
9	Vigilar el avance de captación de apoyo ciudadano de los aspirantes a candidaturas independientes.	DEOECC	X							
10	Dar seguimiento al Registro de Plataformas Electorales presentadas por los Partidos Políticos.	CE	X							
11	Dar seguimiento a la carga de información en el Portal de Observadores Electorales del INE, de las acciones de Difusión de la Convocatoria de Observación Electoral realizadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	DEOECC/CPC	X	X	X	X				
12	Estructuración de un procedimiento para la evaluación del desempeño de las Juntas y Consejos Electorales Distritales.	DEOECC / UNITIC	X	X						
13	Dar seguimiento al proceso de capacitación de los integrantes de los órganos distritales.	DEOECC	X	X	X	X	X	X		
14	Seguimiento a las actividades que realizarán los Órganos Desconcentrados del IEPCT para determinar los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral.	JED/ DEOECC/COEYEC		X						
15	Seguimiento a la validación de los materiales didácticos de la segunda etapa para la integración de las mesas directivas de casilla.	DEOECC/COEYEC		X	X					



Cronograma de Temas de la Comisión de Organización Electoral 2021

No.	Tema	Área responsable	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
16	Vigilar la revisión y análisis de la documentación relacionada con el apoyo ciudadano recabado al término del periodo respectivo y antes de que inicie el periodo de las campañas electorales.	DEOEEC/SE		X	X					
17	Seguimiento a los informes que rinden las y los Presidentes de los Órganos Desconcentrados del IEPCT sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.	JED/DEOEEC/COEYEC			X					
18	Seguimiento a la propuesta que realizarán los Órganos Desconcentrados del IEPCT para la habilitación de espacios para el recuento de votos.	DEOEEC/JED/COEYEC		X	X					
19	Seguimiento al avance de la producción de los documentos y materiales electorales.	DEOEEC/COEYEC			X	X	X			
20	Supervisar el correcto y oportuno otorgamiento del financiamiento para gastos de campaña para los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.	SE/DEA			X					
21	Vigilar la oportuna capacitación sobre el registro de candidaturas al personal involucrado en la realización de la actividad.	DEOEEC/UNITIC			X					
22	Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo Estatal, por el que se dan a conocer los Instructivos de apoyo para el registro de candidaturas a Diputaciones y Regidurías.	DEOEEC/SE			X					
23	Seguimiento al procedimiento de reclutamiento y selección de CAE locales. Abril 2021.	DEOEEC/INE/COEYEC				X				
24	Seguimiento a la aprobación de CAE locales, así como de personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación para las casillas.	DEOEEC/COEYEC				X	X			

Cronograma de Temas de la Comisión de Organización Electoral 2021

No.	Tema	Área responsable	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
25	Seguimiento a la aprobación por parte del órgano competente del IEPCT, del personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Distritales.	DEOEEC/COEYEC				X	X			
26	Dar seguimiento al registro de candidaturas de partidos e independientes.	DEOEEC/JED/SE/UNITIC				X				
27	Presentación del anteproyecto para la aprobación del Instructivo de Apoyo para el Registro de Candidaturas a Diputaciones y Regidurías por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional que se hayan realizado en el Consejo Estatal.	DEOEEC/SE/UNITIC				X				
28	Seguimiento a la Remisión que se hará a la JLE en la entidad, de las propuestas de los distintos escenarios de cómputos para su dictaminación de viabilidad y posterior aprobación por parte de los órganos competentes del IEPCT.	DEOEEC/COEYEC		X	X					
29	Seguimiento al procedimiento de entrega-recepción de las boletas electorales a los Órganos Desconcentrados del IEPCT para que realicen el conteo, sellado y agrupamiento de boletas. Mayo 2021.	DEOEEC/COEYEC					X			
30	Seguimiento a la reunión de trabajo y sesión extraordinaria, previa a la sesión de cómputo, aprobación de espacios que se habilitarán para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento. Sesión Cómputos Distritales.	DEOEEC/JED/COEYEC						X		

